



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

**Honorable Asamblea:**

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

### **M E T O D O L O G Í A**

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **MORENA (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

### **A N T E C E D E N T E S**

Con fecha 8 de junio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el **SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Secretaría de Salud para que, coordinadamente refuercen las medidas preventivas de atentados dentro de los planteles educativos.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

### **C O N T E N I D O D E L A S P R O P O S I C I O N E S C O N P U N T O D E A C U E R D O**

El **SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA**, consideró que la situación de seguridad en el mundo presenta un estado de alerta/ ya sea por cuestiones de conflictos internacionales



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

entre naciones/ por consecuencias psicosociales del aislamiento durante la cuarentena prolongada por los dos años anteriores, o por la tensión que se vive en ciertos colegios a lo largo del país, en donde los alumnos se ven afectados por diversas causas como el aislamiento/ el bullying y la influencia de la cultura norteamericana/ en la cual cada vez es más común los casos de atentados en las escuelas de los diversos niveles.

De igual forma comentó que esta situación de alerta ha afectado el correcto desarrollo de las actividades educativas en México/ las cuales aún están en creces de la recuperación de sus actividades cotidianas/ ya que recordemos que por cuestión de pandemia, las clases fueron suspendidas durante casi dos ciclos escolares y retomadas paulatinamente a partir del Lunes 3 de Enero.

Asintió que el problema de la violencia no es un tema que se debe tratar a la ligera, ya que esta dificultad se deriva de la falta de atención de calidad que reciben los menores/ los cuales en caso de no ser tratados a tiempo/ pueden crecer con una tendencia hacia la violencia y el crimen/ o a cometer un atentado en su círculo social cercano.

Compartió que de acuerdo con Everytown Research and Policy organización estadounidense encargada de realizar análisis y recomendaciones sobre el estado de seguridad en dicho país/ publicó en su sitio web que desde enero de 2013, hasta el 7 de diciembre de 2021, se habían documentado 795 incidentes de armas de fuego en los centros educativos de Estados Unidos de América, los cuales tuvieron una mayor incidencia en el año 2021, reportando hasta principios de Diciembre 149 incidentes de tiroteo, en los cuales fallecieron 30 personas y existieron 92 heridos.

Continuó con este mismo análisis, en donde se puede apreciar la alarmante tendencia de casos al alza que presenta nuestro país vecino del norte, en donde en el 2013 se registraron 51 incidentes y en menos de 10 años esta cifra prácticamente se triplico, para que en el año 2021 se hayan registrado los ya mencionados 149 casos. En las siguientes figuras se puede apreciar más detalladamente la evolución de los casos.

Dijo que una vez ya conocida la creciente situación estadounidense, es necesario aplicar medidas preventivas en nuestro país, con la intención de evitar que continúen suscitándose estos desafortunados incidentes, ya que en nuestro país ya han ocurrido algunos casos, con menor frecuencia e intensidad, pero altamente alarmantes.

Explicó que el primer caso de violencia en los centros educativos mexicanos se registró en Mayo de 2001, cuando en una escuela secundaria de Iztapalapa, Ciudad de México, un niño de 14 años se intentó suicidar de un balazo en la cabeza, delante de sus compañeros de clase, falleciendo posteriormente esa madrugada.

Reseñó que posteriormente en el año 2007, se registró en Junio un segundo caso de violencia grave en instalaciones educativas, cuando un padre de familia asesinó a la directora del colegio preescolar Winston Churchill School dentro del plantel, ubicado en la Ciudad de México, en este caso la muerte igualmente fue provocada por un arma de fuego.

Señaló que 7 años después se suscitó un caso más, esta ocasión en las instalaciones de la Secundaria Oficial 574, en Gustavo Baz, Estado de México, donde un joven de 15 años

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

luego de varias amenazas de muerte, disparó contra otro compañero del plantel a causa de una disputa, lo cual ocasionó la muerte del estudiante al día siguiente<sup>6</sup>, en el hospital de Traumatología de Lomas Verdes.

Continuó relatando que en 2015 un estudiante disparó al director de su plantel, la escuela secundaria #41 en Juitepec Morelos, lo que le provocó una herida a la altura del hombro del director, afortunadamente en este caso no se reportó la muerte de ninguna persona.

Dijo que al siguiente año se registraron otros dos incidentes relevantes, uno de un estudiante de 16 años que resultó herido de bala tras una pelea con otro alumno, en el baño de la institución de nivel medio superior, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnico - CONALEP #2, ubicado en la Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, en este caso tampoco se registró algún deceso.

Explicó que el otro incidente de ese año ocurrió en Puebla a principios de Noviembre, donde un alumno de la Telesecundaria Niños Héroes de Chapultepec, le disparó a un maestro por la espalda, hiriéndolo en la parte posterior del hombro y huyendo de la escena del crimen.

Indicó que otro hecho de violencia en centros educativos ocurrió en 2017, en el Colegio Americano del Noreste, ubicado en Monterrey, siendo este de especial atención por ser el primer registro de "tiroteo" en una escuela mexicana, ya que los otros casos anteriormente mencionados, habían sido ejecutados contra una persona en particular y por causas con una evidente explicación, sin embargo, en este caso las detonaciones fueron a diestra y siniestra, por parte de un joven de 16 años que portaba una arma calibre 22, con la cual disparó a su profesora y compañeros dentro del aula logrando quitar una vida, hiriendo tres personas más y posteriormente suicidándose.

Dijo que posteriormente, en enero del 2020 se cometió un segundo tiroteo en instalaciones educativas de México, esta ocasión en el Colegio Cervantes de Torreón, donde un alumno de 11 años armado con dos pistolas asesinó a una profesora e hirió a compañeros, para posteriormente dispararse a sí mismo. El agresor vestía una playera blanca con la leyenda "Natural selection" y pantalón con tirantes negros, haciendo referencia a Eric Harris, uno de los perpetradores de la Masacre de la Escuela Secundaria de Columbine, Estados Unidos, con lo que se demuestra la influencia de los hechos ocurridos en colegios de nuestro país vecino del norte.

Urgió a reforzar las medidas de prevención a los delitos de violencia ocurridos dentro de los planteles escolares de México, ya que como hemos visto, los casos van en aumento y es más común ahora que se presenten amenazas, como pasó en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios- CETIS #59, en Torreón, Coahuila, donde las clases el miércoles 9 de marzo de 2022 fueron suspendidas por la amenaza de tiroteo<sup>12</sup> publicada en redes sociales por parte de un alumno del plantel.

Razonó que otro caso de amenaza este mismo año, se suscitó en el Campus de la Universidad de Sonora en Hermosillo, en donde como forma de amenaza, un alumno publicó en sus redes sociales fotografías donde se aprecia caminando en los pasillos de la carrera de Química y Metalurgia, en el Departamento de Minas e Industrial un rifle.

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Lamentó que recientemente, en mayo de este mismo año, se dio a conocer el caso de un alumno de una escuela secundaria ubicada en la colonia Jardín Balbuena, Ciudad de México, quien amenazó con realizar un tiroteo en contra de toda la comunidad estudiantil y posteriormente quitarse la vida.

Dijo que tras las amenazas que alertaron a la comunidad estudiantil y padres de familia, las autoridades policiacas procedieron a realizar las investigaciones pertinentes, encontrando antecedentes negativos en familiares del menor.

El senador, con más de una decena de antecedentes de violencia en los centros educativos mexicanos, considero necesario actuar con estricto apego a la norma, en razón de evitar las condiciones que generan este tipo de incidentes, a lo que la Secretaría de Gobernación emitió la "Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas en las escuelas".

Evidenció que el mejor sistema de seguridad escolar es la prevención, con el podemos minimizar los riesgos en el plantel escolar y en su contexto más inmediato, por lo anterior, el objetivo de dicha guía es coadyuvar en las tareas de prevención para construir comunidades escolares saludables, seguras y libres de violencia, mediante recomendaciones dirigidas a las autoridades escolares, alumnos y padres de familia para actuar en caso de que se detecte la presencia de armas.

Igualmente expresó las características generales de tiroteos en escuela, las cuales son:

- Ocurren durante la jornada escolar.
- En casi todos los casos no son actos impulsivos, son actos pensados y planeados con antelación.
- La mayoría de los niños, niñas o adolescentes provienen de un entorno familiar con un sistema de valores en el que la violencia es aceptada y practicada.
- En muchos casos, otros estudiantes participaron en el acto violento de alguna manera.
- En muchos casos, otros estudiantes sabían lo que iba a ocurrir, pero no se lo comunicaron a un adulto.
- Antes de cometer el acto, la mayoría de los niños, niñas o adolescentes presentan un comportamiento que permite alertar de una situación de violencia.
- En muy pocos casos las niñas, niños y adolescentes amenazaron a sus víctimas antes de cometer el acto.
- En su inmensa mayoría, las niñas, niños y adolescentes obtuvieron el arma en sus casas. Por para parte, el Manual de Seguridad Escolar, emitido por la Secretaría de Educación Pública - SEP, contempla la prevención, reacción y atención a rumores

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

por enfrentamiento o hechos de violencia en el entorno escolar, así como por enfrentamiento con armas de fuego o explosivos.

Compartió las medidas contempladas para la prevención contempladas en dicho manual son:

- Disposición de alarmas silenciosas y de timbres distintivos.
- Con el apoyo del Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar, organizar una red de comunicación con las familias y con las personas cercanas a la escuela: vecinos, tenderos, los de la papelería y otros comerciantes de la zona. Será de gran utilidad en caso de cierre de la escuela, ya que las familias necesitan estar informadas y todos pueden ayudar en ese proceso.
- Identificar y Involucrar a los alumnos en acciones de autoprotección y protección solidaria. Integre en cada salón una brigada de protección civil y emergencia escolar. Estos alumnos, de acuerdo con sus capacidades, ayudarán a coordinar la reacción y a proteger a sus compañeros más vulnerables, además de conducir o apoyar a pequeños grupos durante la crisis.
- Se recomienda que los docentes, en coordinación con las brigadas de seguridad, diseñen o seleccionen actividades recreativas que eviten la tensión del alumnado, con el fin de aplicarlas en caso de que se presente la emergencia.
- Brindar capacitación a la comunidad escolar para que aprenda a manejar las emociones en situaciones de crisis, a mantener la calma y a evitar reacciones que pongan en riesgo la integridad personal y colectiva.
- Capacitar a docentes y personal de apoyo en primeros auxilios y asegúrense de la existencia de un botiquín en cada salón. señalar las áreas seguras dentro y fuera de la escuela: aquellas que tengan muros y techos sólidos, resistentes a los disparos de arma de fuego y puertas firmes.

Dijo que el Observatorio del Tecnológico de Monterrey señala que, un estudio del Centro Nacional de Análisis de Amenazas encontró que la mayoría de los estudiantes que cometen ataques en las instituciones educativas en la última década, han experimentado bullying severo y presentado problemas tanto de disciplina como de conducta que nunca fueron reportados.

Indicó que los casos de violencia deben ser atendidos con una visión preventiva, atendiendo y disuadiendo el acoso escolar, ya que los alumnos que suelen ser agredidos, con el paso del tiempo son quienes suelen protagonizar hechos violentos. Aunado a estas acciones preventivas, deben emplearse acciones de reacción, como lo es el operativo "Mochila Segura", pero es necesario cuidar las formas en las que es aplicado, ya que de acuerdo con el mismo estudio "Una mochila transparente no hará nada más que aumentar el riesgo de otra tragedia, la raíz de la mayoría de los tiroteos escolares es el bullying. Exponer los



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

artículos personales de los estudiantes aumentará las instancias de bullying e inevitablemente elevará el riesgo de un tiroteo escolar".

Concluyó clarificando que, si bien es necesario operativos de reacción, es importante cuidar que la revisión de las mochilas se realice con privacidad, para no exponer los objetos personales que porta el alumno y a la vez exponer los rasgos vulnerables de su personalidad, con lo que fomentarían el bullying entre los estudiantes.

En virtud de lo anterior, el **SEN. RICARDO VELÁZQUEZ MEZA** sometió a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

*PRIMERO.- El H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que, implemente un programa de capacitación docente, en razón de la correcta reacción y prevención a hechos de violencia en las instituciones educativas.*

*SEGUNDO. - el h. Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la secretaria de seguridad y protección ciudadana para que, en coordinación con la secretaria de educación pública, implementen nuevamente el programa "mochila segura", respetando la privacidad de los alumnos, no exponiendo las pertenencias en público.*

*TERCERO.- el h. Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la secretaria de educación pública y a la secretaria de salud para que, implementen jornadas de salud mental e inteligencia emocional a alumnos de los planteles de las diversas instituciones educativas.*

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. El derecho humano a la educación se encuentra contenido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que en este caso, el bien jurídico tutelado lo es el cuidado del interés superior de los menores en materia educativa, ergo, es responsabilidad del Estado Mexicano velar por la existencia de las condiciones óptimas para la educación de los niños hasta concluir la etapa de educación obligatoria.



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

- IV. Resulta y resalta que es necesario que la Secretaría de Educación Pública, en estricta coordinación no solo con sus homólogas de las 32 entidades federativas, sino con las autoridades federales, estatales y municipales en materia de protección civil, implemente un programa de capacitación docente y de los menores, en razón de la correcta reacción y prevención a hechos de violencia en las instituciones educativas.
- V. No escapa a la vista de esta dictaminadora, respecto de la petición contenida en la proposición del legislador, respecto de la implementación de nuevo del programa denominado "mochila segura", cuyo objetivo era reforzar en las escuelas un ambiente sin violencia y que las instituciones públicas y privadas a través de sus directores y profesores lleven a cabo la revisión y vigilancia dentro de las instalaciones, a las mochilas de los estudiantes para constatar que éstos no porten objetos que puedan utilizar para agredir, como armas o sustancias tóxicas.
- VI. Huelga mencionar que dicha actividad debía realizarse en cooperación con los padres de familia y personal docente de las escuelas, para lo cual los padres de familia también debían analizar que sus hijos no carguen objetos que puedan afectar la salud física o moral de la comunidad estudiantil.
- VII. No obstante lo anterior, dicho programa fue retirado en atención a la recomendación 48/2019 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y dirigida al entonces Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, en donde se determinó que la aplicación del "Operativo Mochila Segura", violentó los derechos humanos a la educación, a la intimidad y a la participación, así como al principio del interés superior de la niñez de los alumnos que asisten a escuelas públicas y privadas de educación básica en la Ciudad de México.
- VIII. Sin embargo, es de mencionarse que se coincide plenamente con el senador, en la necesidad de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud para que conjuntamente, implementen jornadas de salud mental e inteligencia emocional a alumnos de los planteles de las diversas instituciones educativas.
- IX. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, para que en atención a sus facultades y atribuciones y en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de prevención, difusión y capacitación dirigido a directivos, docentes, alumnos y padres de familia, con la finalidad de fomentar la correcta reacción ante hechos de violencia en las instituciones educativas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.

**SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones  
Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública,  
de la Comisión Permanente del Segundo Receso  
del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			



**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, para que en atención a sus facultades y atribuciones y en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, continúen y en su caso fortalezcan las acciones de prevención, difusión y capacitación dirigido a directivos, docentes, alumnos y padres de familia, con la finalidad de fomentar la correcta reacción ante hechos de violencia en las instituciones educativas.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.

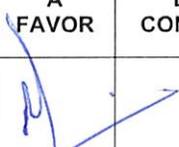
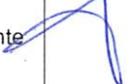
**SUSCRIBEN ESTE DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

Nº	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Presidente			
2		Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez (MORENA)	Secretaria			
3		Dip. José Antonio García García (PAN)	Secretario			
4		Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)	Secretario			
5		Sen. Martha Guerrero Sánchez (MORENA)	Integrante			
6		Sen. Mónica Fernández Balboa (MORENA)	Integrante			
7		Sen. Imelda Castro Castro (MORENA)	Integrante			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		Dip. Yeidckol Polevsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



**INTEGRANTE**

**SEN. IMELDA CASTRO CASTRO  
MORENA**

<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>En sustitución Gabriela López</b> 		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



**INTEGRANTE**

DIP. KEVIN ANGELO AGUILAR PIÑA  
**PVEM**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



**INTEGRANTE**

**SEN. MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ  
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Por Ausencia Senador Rafael Espino de la Peña		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



**SECRETARIO**

**DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ  
PRI**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS



**INTEGRANTE**

SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES  
SOLÍS  
**PAN**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS DEPENDENCIAS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACCIONES TENDIENTES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



**INTEGRANTE**

**SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA  
MORENA**

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<i>En sustitución</i> 		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN PERMANENTE

**Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura**

N°	FOTO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		Dip. Yeidckol Polevsky Gurwitz (MORENA)	Integrante			
9		Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (MORENA)	Integrante			
10		Dip. Mario Rafael Llergo Latourniere (MORENA)	Integrante			
11		Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)	Integrante			
12		Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)	Integrante			
13		Dip. Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM)	Integrante			
14		Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas (PT)	Integrante			
15		Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria (PLURAL)	Integrante			